

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del **Acta de la Primera Sesión Ordinaria** celebrada el 14 de marzo de 2024, de conformidad con los artículos 18, 19, 49 y 50 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de **Acuerdo Administrativo por el cual el Órgano de Gobierno Autoriza las Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, así como a la Plantilla de Personal de Estructura y Personal Eventual 2024** de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con el artículo 18 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta para las **Adecuaciones a la legislación relacionada con los nombramientos en caso de vacantes en el Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán de Ocampo**, con fundamento en el artículo 37, fracción II de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y artículo 18, fracción XII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la **publicación de Estados Financieros correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del Ejercicio Fiscal 2024**, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con el artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico que rige a la Secretaría.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la difusión del **Modelo de Impulso a la Ética Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo**, aprobado por la Comisión Ejecutiva en la Primera Sesión Extraordinaria del 14 de diciembre de 2023, de conformidad con el artículo 21, fracción VII, inciso a) de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.
8. Presentación y, sometimiento a consideración al Órgano de Gobierno sobre los **ajustes que deben realizarse para la conciliación entre los Libros de Inventario de Activo Fijo y los Libros de Registros Contables**, derivada de las observaciones de la Auditoría Externa a los estados financieros del ejercicio fiscal 2023.